PODER

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PODER ESPECIAL

Yo, EDWARD PEREZ, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de **SIGNO DEL ECLIPSE S.A.**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con domicilio principal en la ciudad de San José, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de BACKOFFICE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A., para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de SIGNO DEL ECLIPSE S.A. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades antes establecidas. La apoderada deberá actuar de conformidad con las instrucciones que reciba por parte de SIGNO DEL ECLIPSE S.A. **********

Dado en la ciudad de Quito, a los 27 días de Octubre de 2009.

p. SIGNO DEL ECLIPSE S.A.

f) EDWARD PEREZ
PRESIDENTE

&&&&&&&&&&&&&&&&&&

RAZÓN: EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE (2009), ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR EDWARD PEREZ, DE NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE, INTELIGENTE EN EL IDIOMA ESPAÑOL, PORTADOR DEL PASAPORTE ESTADOUNIDENSE NÚMERO SIETE UNO UNO SEIS CUATRO CINCO NUEVE SEIS SIETE (711645967), EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SIGNO DEL ECLIPSE S.A., QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE

PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA [illegible]
MISMA QUE UTILIZA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRA[illegible]
PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA [illegible]TE
DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE
CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA.

EDWARD PEREZ
PASP. No. 211647161

EL NOTARIO
Notaria 37ma
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

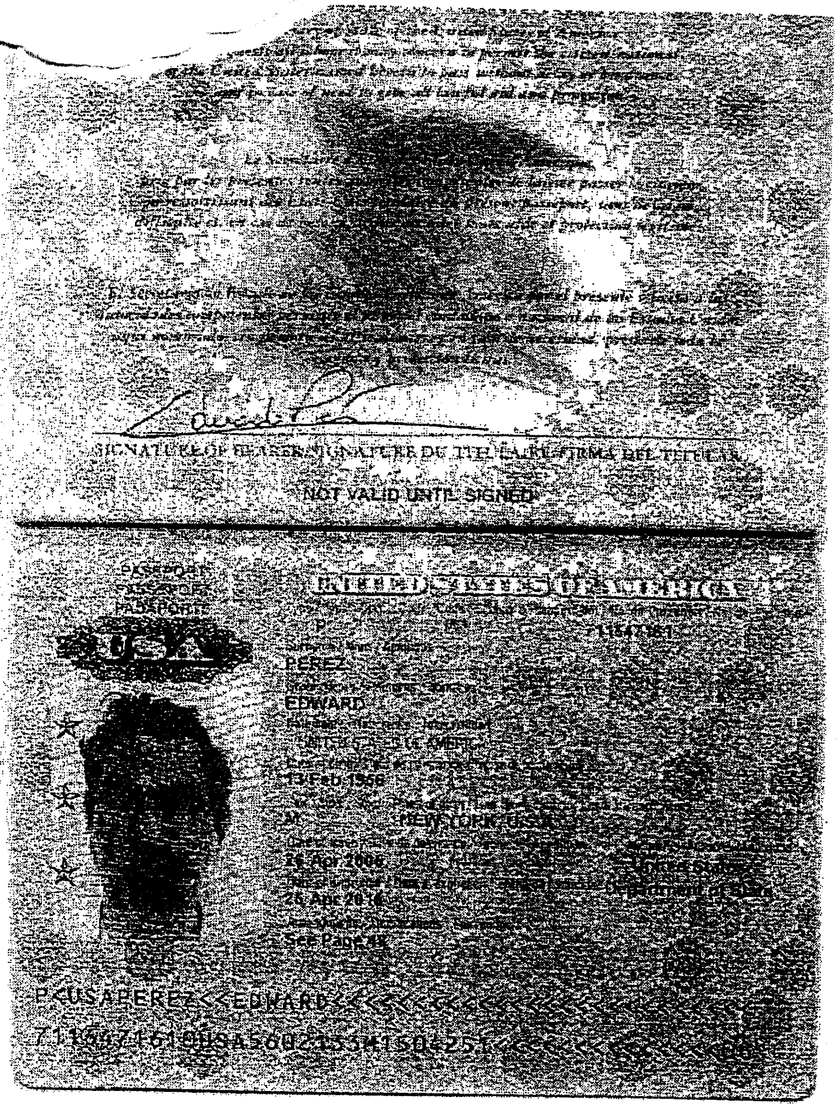
SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

USA

UNITED STATES OF AMERICA

P

PEREZ

EDWARD

UNITED STATES OF AMERICA

13 Feb 1956

M NEW YORK, U.S.A.

26 Apr 2006 United States

26 Apr 2016 Department of State

See Page 48

P<USAPEREZ<<EDWARD<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

NOTARIA 37

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
......TRES......FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
COMFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 28 DE Enero DEL 2010

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador